

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18427 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1428/2009 por auto de 5 de noviembre de 2011, se declaró en concurso voluntario al deudor Carrocerías Hermanos Estirado, S.L., con CIF B-91294736.

2.º-En el día de hoy se ha dictado Auto de conclusión del concurso, una vez se dio traslado a las partes por diez días sin que se haya formulado oposición por ninguna de ellas y haberse aprobado las cuentas de la Administración concursal.

Sevilla, 26 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025327-1